



Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de abril de 2018
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo tercer período de sesiones
Tema 21 de la lista preliminar*
Desarrollo sostenible

Consejo Económico y Social
Período de sesiones de 2018
Tema 11 del programa
**Aplicación y seguimiento de los resultados
de las grandes conferencias y cumbres de
las Naciones Unidas**

Integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

Resumen

Desde la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el sistema de las Naciones Unidas ha intensificado sus esfuerzos para la integración en su labor de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. En el marco de una encuesta llevada a cabo por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, 36 entidades del sistema de las Naciones Unidas presentaron información actualizada sobre las actividades para promover la aplicación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que refleja también la labor llevada a cabo para integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible. La información así generada demuestra la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a la visión y las aspiraciones de la Agenda 2030.

El presente informe contiene una reseña de las medidas e iniciativas adoptadas por las entidades del sistema de las Naciones Unidas, como se indica en la encuesta. Cabe destacar los esfuerzos que despliegan constantemente las entidades del sistema para poner en consonancia sus nuevos programas de trabajo estratégicos con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, bajo la orientación de sus respectivos órganos intergubernamentales. Varias entidades también han efectuado innovaciones en la organización que les permiten estar en mejores condiciones para responder al carácter transformador de los Objetivos, como el establecimiento de dependencias dedicadas específicamente a la labor de coordinación. Gradualmente va surgiendo un nuevo modo de pensar institucional, que hace cada vez mayor hincapié en pasar de la compartimentación a las interrelaciones, al trabajo en colaboración y a la búsqueda de sinergias en el plan de trabajo de la Organización. El apoyo a los Estados Miembros

* [A/73/50](#).



también se orienta hacia un enfoque integrado, centrado en los vínculos y nexos entre los Objetivos, y hay una clara voluntad de mejorar la colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas y con las empresas y los interesados de la sociedad civil. El propósito que se persigue es aprovechar las ventajas comparativas y centrarse en añadir valor a los esfuerzos que se despliegan en los países para la consecución de los Objetivos.

I. Introducción

1. En la resolución 72/216 de la Asamblea General, los Estados Miembros tomaron nota del informe del Secretario General sobre la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas (A/72/75–E/2017/56) y reiteraron el llamamiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para la integración de las tres dimensiones en todo el sistema de las Naciones Unidas. Al respecto, invitaron al Secretario General a continuar informando a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social, sobre los progresos logrados, incluso para que los examinara el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible.

2. Atendiendo a esa petición, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales invitó a las entidades del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las secretarías de las Convenciones de las Naciones Unidas y las instituciones de investigación, a participar en una encuesta sobre la aplicación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La información recabada como parte de la encuesta fue una aportación fundamental para el presente informe. Los resultados de la encuesta se utilizarán, asimismo, para analizar la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a los requisitos para la aplicación de Agenda 2030 y los Objetivos.

3. El presente informe contiene una reseña de las medidas e iniciativas adoptadas por las entidades de las Naciones Unidas, como se refleja en la encuesta. Cabe destacar el constante esfuerzo que despliegan las entidades del sistema para poner en consonancia sus nuevos programas de trabajo estratégicos con la Agenda 2030 y los Objetivos, bajo la orientación de sus respectivos órganos intergubernamentales. Varias entidades también han efectuado innovaciones en la organización para estar en mejores condiciones para responder al carácter transformador de los Objetivos, como el establecimiento de dependencias dedicadas específicamente a la labor de coordinación. Gradualmente va surgiendo un nuevo modo de pensar institucional, que hace cada vez mayor hincapié en pasar de la compartimentación a las interrelaciones, al trabajo en colaboración y a la búsqueda de sinergias en todo el plan de trabajo de la Organización. El apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los Estados Miembros también se orienta hacia un enfoque integrado, centrado en los vínculos y nexos entre los Objetivos, y existe una clara voluntad de mejorar la colaboración dentro del sistema y con las empresas y los interesados de la sociedad civil. El propósito que se persigue es aprovechar las ventajas comparativas y centrarse en añadir valor a los esfuerzos que se despliegan en los países para la consecución de los Objetivos.

4. La presente reseña, por su propio carácter, no hace plena justicia al acervo de información contenido en las conclusiones de la encuesta. Con el fin de asegurar que ese repertorio de información añada valor al análisis y la coordinación de las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas en relación con la Agenda 2030 y los Objetivos, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha consolidado los resultados en una base de datos en línea, de fácil utilización, que será actualizada periódicamente por las entidades encargadas de dar respuesta, que puede consultarse en la página web que se indica a continuación:

<https://sustainabledevelopment.un.org/unsurvey/index.html>.

II. Estrategia de aplicación integrada

5. Desde la aprobación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible los diversos órganos rectores de las entidades de las Naciones Unidas han adoptado decisiones estratégicas con visión de futuro para orientar la adopción de medidas concretas destinadas a agilizar la aplicación de la Agenda 2030 y los Objetivos. Por ejemplo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha incorporado la Agenda 2030 y las actividades de seguimiento en la labor de sus órganos rectores, especialmente en el contexto de la reunión bienal de la Comisión, en la que el programa de trabajo de la organización se presenta a sus Estados Miembros. A título de ejemplo cabe señalar que durante el trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión, celebrado en 2016, la Agenda 2030 fue el elemento central tanto del programa como de las deliberaciones habidas durante la reunión. Además, el documento de posición presentado a los gobiernos en esa ocasión, titulado *Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible*¹, vincula explícitamente la labor de la Comisión en materia de análisis y recomendaciones sobre políticas a la aplicación de la Agenda 2030.

6. En el caso de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, en diciembre de 2015 el Comité Ejecutivo de la Comisión aprobó una Estrategia y Plan de Acción relativos a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Estrategia es un planteamiento multifacético para la prestación de apoyo a los Estados Miembros mediante la adaptación, la determinación de prioridades, la formulación de políticas y el seguimiento y examen de la Agenda 2030. La respuesta es tanto conceptual como de organización: perfecciona tanto las funciones como la estructura de la Organización de modo que respondan de manera óptima a las necesidades de los Estados Miembros en el contexto de la Agenda 2030. La aplicación de la Estrategia se inició en enero de 2016, con el establecimiento de una dependencia dedicada específicamente a la Agenda 2030, cuyo mandato principal consiste en coordinar y complementar la labor en curso de todas las divisiones de la Comisión para asegurar una respuesta coherente por parte de la Comisión a las necesidades de los Estados Miembros, una mejor capacidad para dirigir procesos regionales, promover el diálogo intrarregional, promover una asignación de prioridades regionales comunes a las actividades en el marco de la nueva agenda mundial, crear conocimientos sobre cuestiones temáticas de la Agenda 2030 que revisten importancia para la región, y cumplir los mandatos de la Comisión en materia de seguimiento y examen en ese sentido.

7. Con el fin de avanzar en su compromiso con la aplicación de la Agenda 2030, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico aprobó la resolución 72/6 sobre “Determinación de implementar efectivamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico”. La Comisión pidió al Secretario Ejecutivo que: a) promoviera la integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible y formulara recomendaciones y proporcionara información actualizada todos los años a los Estados Miembros, incluso por conducto del Foro sobre Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico, b) respaldara el proceso orientado a definir una hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030 y superar los obstáculos que dificultaban su consecución en Asia y el Pacífico, de conformidad con las recomendaciones del Foro sobre Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico, y c) intensificara el apoyo que se presta a los Estados Miembros en sus esfuerzos para implementar la Agenda 2030 mediante un enfoque integrado, entre otras cosas, con productos analíticos, servicios técnicos e iniciativas de creación de

¹ Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: 16.II.G.11.

capacidad mediante productos y plataformas de intercambio de conocimientos, e incrementando la capacidad estadística y de gestión de datos.

8. Además, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico pidió a su Secretario Ejecutivo que siguiera brindando oportunidades de desarrollo de la capacidad a los Estados Miembros, aprovechando los conocimientos especializados existentes y su foro intergubernamental para contribuir al fortalecimiento de su capacidad. Dicho apoyo comprende cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo, incluida la movilización de recursos internos, así como la elaboración de enfoques, modelos e instrumentos integrados para mejorar la cooperación regional para la consecución de los Objetivos, con especial hincapié en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

9. Los órganos técnicos y rectores de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) han desempeñado un papel clave en la prestación de orientación y la determinación de las prioridades para la contribución de la FAO a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las decisiones pertinentes de la Conferencia, principal órgano de adopción de decisiones de la Organización, tuvieron en cuenta la labor de órganos técnicos y temáticos (pesquería, silvicultura, agricultura, comercio y productos básicos), así como la del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, las conferencias regionales de la FAO, y otras plataformas intergubernamentales de la FAO, o a las que acoge la Organización, como la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, la Comisión del Codex Alimentarius, y el Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Todos esos órganos examinaron las prioridades normativas, programáticas y financieras de la labor de la FAO en relación con los Objetivos en el contexto de determinados temas del programa durante sus períodos de sesiones celebrados en 2016 y 2017. Órganos técnicos y regionales, así como los Comités del Programa y de Finanzas también examinaron los medios para la plena integración de los Objetivos en el programa de trabajo y el Marco de Resultados de la FAO.

10. Las medidas adoptadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con la Agenda 2030 y los Objetivos se basan en tres plataformas examinadas y aprobadas por los mandantes tripartitos de la OIT (gobiernos, trabajadores y empleadores) por conducto de sus órganos rectores. Esas plataformas incluyen el informe del Director General presentado durante el 105º período de sesiones de la Conferencia Internacional del Trabajo, titulado "La Iniciativa para poner fin a la pobreza: La OIT y la Agenda 2030", y la resolución sobre el "Avance de la Justicia Social mediante el Trabajo Decente", aprobada por la Conferencia en ese período de sesiones. En la resolución se pide a la OIT que desempeñe un papel de convocatoria con respecto a la labor del sistema de las Naciones Unidas en relación con el seguimiento y examen de la dimensión de trabajo decente de la Agenda 2030. El Plan de Ejecución de la Organización en relación con los Objetivos prevé actividades a nivel de toda la Organización y las necesidades en materia de coordinación. De conformidad con lo solicitado por el Consejo de Administración, la Oficina del Director General elaboró una estrategia de aplicación del Plan de Ejecución que propone seis categorías de medidas: a) creación de capacidad, b) formulación de orientaciones, c) divulgación, d) investigación y políticas, e) comunicaciones, y f) alianzas.

11. En respuesta al volumen de inversión requerido y la necesidad de asegurar el impacto de cada dólar invertido, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), por conducto de su Marco Estratégico para 2016-2025, está redoblando sus esfuerzos en el contexto de los Objetivos. Sobre la base de una visión amplia del concepto de "facilitar una transformación rural inclusiva y sostenible", el Marco

Estratégico apunta a dar a la Organización la posibilidad de desempeñar una función de mayor importancia en lo que respecta a ayudar a los países a alcanzar sus prioridades en relación con la Agenda 2030 mediante: a) la movilización de un volumen considerablemente mayor de fondos y recursos para inversión en las zonas rurales, b) la intensificación de las repercusiones de los programas por países del FIDA a través de la innovación, el intercambio de conocimientos, el establecimiento de alianzas y la participación normativa, y c) la obtención de resultados en materia de desarrollo de manera eficaz en función de los costos, que responda a las necesidades en evolución de los países miembros. Por otro lado, el FIDA ha remodelado su marco de gestión de los resultados en torno a su contribución a la Agenda 2030.

12. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), tiene el firme propósito de contribuir a la consecución de los Objetivos, y cumplir al mismo tiempo su mandato de prestación de apoyo a los Estados Miembros para el logro del desarrollo industrial inclusivo y sostenible. El Marco Programático de mediano plazo de la Organización para el período 2018-2021, aprobado por su órgano rector, la Junta de Desarrollo Industrial, proporciona orientación estratégica para las actividades programáticas de la Organización con objeto de cumplir su mandato de ayudar a los países a alcanzar el desarrollo industrial inclusivo y sostenible. Por primera vez, todos los niveles del desempeño de la Organización y sus resultados de desarrollo están integrados en el Marco Programático, desde la gestión de sus operaciones internas hasta el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la industria.

13. Aprobado por la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA) poco más de un año después de la aprobación de la Agenda 2030, el Plan Estratégico del Programa para 2017-2021 pone en consonancia la labor de la Organización con el llamamiento mundial a la acción que se hace en la Agenda 2030, que asigna prioridad a los esfuerzos para acabar con la pobreza, el hambre y las desigualdades, y comprende, asimismo, actividades humanitarias y de desarrollo. El Plan Estratégico se orienta por los Objetivos, en particular el Objetivo 2 relativo a poner fin al hambre, y el Objetivo 17 sobre la revitalización de la constitución de alianzas mundiales para la consecución de los Objetivos. El Plan introduce una nueva estructura programática y operativa, incluidas carteras de proyectos en los países, basadas en los resultados, que maximizarán la contribución del PMA a las actividades que llevan a cabo los gobiernos para el logro de los Objetivos.

III. Programas de trabajo relacionados específicamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

14. Numerosas entidades del sistema de las Naciones Unidas han llevado a cabo una labor de seguimiento de las decisiones estratégicas de sus respectivos órganos intergubernamentales mediante la formulación de programas de trabajo relacionados específicamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ejemplo, el Programa y Presupuesto de la OIT para 2018-2019 establece vínculos entre los resultados presupuestarios y determinados Objetivos y metas prioritarias.

15. La Organización de Aviación Civil Internacional reconoce que la aplicación de la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos dependerán de los avances y las innovaciones en el ámbito del transporte sostenible, incluida la aviación. Si bien el transporte sostenible y la aviación no figuran como parte de un Objetivo en particular, son sectores integrados en todos los Objetivos. En 2016 la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional, en su 39º período de sesiones, aprobó por unanimidad la resolución A39-25 titulada "Contribución de la Aviación a la

Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible”. De ese modo, los 192 Estados Miembros de la Organización reconocieron el papel fundamental de la aviación en la aplicación de la Agenda 2030 y los vínculos fundamentales entre los Objetivos, el Plan de Actividades de la Organización y sus cinco Objetivos Estratégicos, y la iniciativa Ningún país se queda atrás. Por consiguiente, la aplicación del Plan de Actividades 2017-2019 de la Organización se orienta ahora en función de los Objetivos. Se está poniendo en práctica un instrumento de presentación de informes sobre los progresos en la aplicación del Plan de Actividades en lo que se refiere a la consecución de los Objetivos a más tardar en 2030.

16. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente ha integrado la consecución de los Objetivos en su Estrategia de Mediano Plazo para 2018-2022 y en su Programa de Trabajo correspondiente a 2018-2019. Más de 86 metas guardan relación con la sostenibilidad ambiental, vale decir, cuando menos una en cada uno de los 17 Objetivos. En consecuencia, el mandato del Programa relativo a las cuestiones ambientales mundiales lo coloca a la vanguardia en lo que respecta a facilitar la vigilancia y la presentación de informes en relación con 26 indicadores relacionados con el medio ambiente, identificados en el marco de indicadores mundiales (véase la resolución 71/313 de la Asamblea General, anexo), y le confiere también un papel decisivo en la promoción de la consecución coherente de la dimensión ambiental de los 17 Objetivos.

17. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), cuenta con secciones dedicadas específicamente al desarrollo sostenible y el derecho al desarrollo, pero las actividades de la Oficina en su conjunto, incluida su labor de planificación estratégica, se relacionan estrechamente con la promoción de la aplicación basada en los derechos humanos de la Agenda 2030, que ocupa un lugar prominente en la labor del ACNUDH en la sede y sobre el terreno. El ACNUDH contribuye al seguimiento de la Agenda 2030 por conducto de sus actividades de integración a nivel de los organismos de las Naciones Unidas, y también mediante la preparación de material sustantivo para las deliberaciones del Foro Político de Alto Nivel, el fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros y otras partes interesadas (incluidos los equipos de las Naciones Unidas en los países) con respecto a los exámenes nacionales voluntarios, y la sensibilización en relación con los vínculos entre los Objetivos y los derechos humanos (inclusive en el contexto del Foro Político de Alto Nivel).

18. En 2016, el informe anual de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) sobre la aplicación de su Plan Estratégico 2014-2017 contenía, por primera vez, información sobre el modo en que la aplicación del Plan contribuía a la consecución de los Objetivos. Las actividades de seguimiento, vigilancia y presentación de informes en relación con ese tipo de apoyo se reforzarán aún más en el contexto de la aplicación del Plan Estratégico 2018-2021. Mediante la aplicación de dicho Plan, ONU-Mujeres presta apoyo a los Estados Miembros que lo solicitan, incluidos el asesoramiento sobre políticas integradas, la recopilación de datos amplios y desglosados y el desarrollo de la capacidad. En el contexto de la orientación general del Plan Estratégico 2018-2021, las actividades de ONU-Mujeres incluyen siempre el apoyo a la aplicación con perspectiva de género de la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos.

19. El Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización ha dado a conocer su nuevo Marco Estratégico para 2018-2021, que está en consonancia con la Agenda 2030 y se centra principalmente en el Objetivo 1, sobre la erradicación de la pobreza, y el Objetivo 17, sobre los medios de ejecución. El Fondo contribuye a la consecución de otros Objetivos identificando metas en las que la persistencia de los obstáculos al progreso se puede superar mediante soluciones de financiación local. Al

nivel de programas, todos los nuevos programas estarán en consonancia con uno de los Objetivos, como mínimo.

20. El Plan Estratégico para 2018-2021 del Fondo de Población de las Naciones Unidas aborda resultados transformadores que contribuirán a la consecución de los Objetivos. El Fondo de Población está aplicando su Plan Estratégico para movilizar y alinear sus estrategias institucionales en apoyo de la Agenda 2030, y supervisa los 17 indicadores pertinentes a los que se ha asignado prioridad. Además, el capítulo común de los planes estratégicos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población y ONU-Mujeres se centra en la erradicación de la pobreza, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, los datos, los vínculos entre los aspectos humanitarios y de desarrollo, el cambio climático, la salud materna y de los adolescentes y el VIH. La aplicación del capítulo común configurará la contribución conjunta de las entidades a la consecución de los Objetivos mediante la colaboración, de conformidad con los respectivos mandatos, y en cooperación con otros miembros del sistema de las Naciones Unidas, aprovechando la capacidad transformadora de unos y otros.

21. Las cinco prioridades estratégicas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia² (UNICEF) guardan relación directa con 11 Objetivos. Algunos planes y estrategias para sectores concretos también tienen en cuenta los Objetivos. Por ejemplo, en 2015 el UNICEF elaboró una estrategia para la salud y una estrategia para el agua, el saneamiento y la higiene, teniendo en cuenta el calendario previsto para la consecución de los Objetivos (2016 a 2030). La Estrategia de Salud se centra en dos objetivos generales: a) poner fin a las muertes prevenibles de las madres, los recién nacidos y los niños, y b) promover la salud y el desarrollo de todos los niños. La estrategia en materia de agua, saneamiento e higiene se centra en las dos primeras metas del Objetivo 6 como elementos fundamentales de su labor de programación. Además, el UNICEF ha centrado su interés, sobre todo, en la necesidad de “Acabar con la Violencia Contra los Niños”, y es un asociado clave en la puesta en marcha de la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños. Conjuntamente con Save the Children y otros asociados clave, el UNICEF puso en marcha la “Coalición Mundial para Acabar con la Pobreza Infantil”, y publicó una guía para hacer realidad esa visión, que sitúa esa meta explícitamente en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

22. Dado el carácter interinstitucional del aprendizaje y la formación, el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación lleva a cabo múltiples actividades programáticas como parte de sus objetivos estratégicos en apoyo de Objetivos concretos. Más del 50% de las 75 esferas de resultados de su presupuesto por programas está en consonancia con los Objetivos 12, 13 y 16. El Instituto también contribuye a los Objetivos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 14, 15 y 17. Además, su estrategia en apoyo del Objetivo 11 comprende, asimismo, un mayor protagonismo para las ciudades en las deliberaciones intergubernamentales pertinentes.

23. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial está elaborando una estrategia para la presentación de informes sobre los progresos alcanzados en la consecución de los Objetivos a través de su programa de cooperación técnica en su sistema administrativo. La vinculación del esquema de gestión basada en los resultados de la Organización a los respectivos Objetivos permitirá también la presentación de informes de los Directores de Proyectos de la ONUDI sobre la aplicación de la Agenda 2030.

² Protección de la infancia e inclusión social, supervivencia infantil, educación, situaciones de emergencia y acción humanitaria, e igualdad de género.

24. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha emprendido una serie de iniciativas para la integración de los Objetivos en sus actividades de programación y prestación de asistencia técnica. Por conducto de su Dependencia de Planificación Estratégica y Asuntos Interinstitucionales, la Oficina sigue llevando a cabo actividades de examen y asesoramiento en relación con los marcos de resultados que se establezcan o ya existentes para sus proyectos mundiales, regionales y nacionales, con el fin de asegurar la consonancia con la Agenda 2030. Al respecto, en 2017 la Dependencia organizó talleres de formación sobre la gestión basada en los resultados y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las oficinas extrasede en África Oriental, Asia Central, Colombia, el Pakistán, el Perú y Tailandia y determinó resultados e indicadores de programas y proyectos en relación con los Objetivos. Para 2018 se tiene previsto organizar otros talleres destinados a los centros de coordinación de la garantía de calidad de la gestión basada en los resultados. Además, en 2017 la Dependencia elaboró un manual sobre la gestión basada en los resultados y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se publicará en 2018, para orientar al personal en lo que se refiere a la incorporación de los Objetivos en los procesos de planificación, supervisión y evaluación de proyectos de la Oficina. La Oficina está efectuando un examen por homólogos de su enfoque de gestión basada en los resultados. Cabe esperar que las conclusiones de ese examen contribuyan a fortalecer la armonización de la labor de la Oficina con los Objetivos.

25. La Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo ha elaborado un Plan de Acción para consolidar los elementos complementarios de sus programas de acción y la Agenda 2030. El Plan de Acción contiene un análisis de los elementos comunes y la complementariedad entre los programas de acción pertinentes y los Objetivos y fija los parámetros relativos a los medios para mejorar las sinergias entre esos programas de acción y los Objetivos en la labor de la Oficina. El Plan de Acción ofrece un mapa de ruta para mejorar las sinergias entre la Agenda 2030 y los programas de acción en todas las etapas del ciclo de planificación, ejecución, vigilancia y presentación de informes de la Oficina. La Oficina también ha integrado la Agenda 2030 en su presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 y ha incluido actividades conexas en los planes de trabajo anuales.

26. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son un importante elemento de los programas y actividades de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. El Objetivo 9, en particular su componente de innovación, es un elemento central de la misión de la Organización y el de mayor importancia para su mandato. La igualdad de género (Objetivo 5) y las alianzas para la consecución de los Objetivos (Objetivo 17) son cuestiones intersectoriales, integradas en todos los objetivos estratégicos de la Organización. De un total de 31 programas incluidos en el Programa y Presupuesto para 2018-2019, 20 guardan relación con los Objetivos. Las actividades de la Organización en materia de cooperación para el desarrollo, asistencia técnica y creación de capacidad ofrecen una oportunidad única para prestar apoyo a sus Estados Miembros en la integración de los Objetivos en sus planes nacionales de desarrollo sostenible.

27. En 2016 la Organización Mundial del Comercio estableció un Grupo de Tareas Interdivisional interno con la misión específica de coordinar y atender de manera eficiente y eficaz la supervisión de la consecución de las metas de la Agenda 2030 relacionadas con el comercio. El Grupo de Tareas se reúne por lo menos una vez por trimestre bajo la presidencia del Director General Adjunto de la Organización. Desde entonces la Organización ha llevado a cabo actividades destinadas al logro de varias de las metas relacionadas con el comercio, empezando por el Objetivo 2 sobre el hambre cero –en términos más concretos, la meta 2.b, que exhorta a la reducción de las distorsiones en los mercados agropecuarios. Asimismo, con respecto al Objetivo

3 sobre una vida sana, una enmienda al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio facilitará a los países en desarrollo la posibilidad de contar con una vía jurídica segura para el acceso a medicamentos de precio razonable, de conformidad con la meta 3.b. Además, en lo tocante al Objetivo 8, la Organización sigue alcanzando buenos resultados en la movilización de recursos en el marco de la iniciativa Ayuda para el Comercio, de conformidad con la meta 8.a.

28. Aunque el Plan Estratégico 2018-2021 de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) no aborda Objetivos específicos, está en plena consonancia con la Agenda 2030 y pone de manifiesto la intención de la Oficina de convertirse en una prestigiosa entidad especialista, que aporte ventajas de colaboración para incrementar la capacidad de ejecución de los gobiernos, las Naciones Unidas y otros asociados, en apoyo de la Agenda 2030. Teniendo presente la universalidad, el refuerzo mutuo y la interdependencia de los 17 Objetivos, el propósito de la UNOPS es efectuar contribuciones directas e indirectas para la consecución de todos los Objetivos.

IV. Apoyo a los Estados Miembros para acelerar la aplicación

29. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación ha empezado a colaborar con los gobiernos nacionales con respecto a la alineación de los Objetivos con las estrategias de desarrollo regionales y estrategias sectoriales nacionales pertinentes. En África, la FAO promueve la inclusión de las disposiciones vinculadas con los Objetivos en las principales estrategias regionales relacionadas con la agricultura, como el Programa Amplio de Desarrollo de la Agricultura Africana y la Declaración de Malabo sobre la Aceleración del Crecimiento y la Transformación de la Agricultura para Lograr una Prosperidad Común y Mejores Medios de Subsistencia, así como la integración de los Objetivos en los respectivos planes nacionales estratégicos y de inversiones.

30. Como parte de sus orientaciones de programación para la séptima reposición de recursos (2018-2022), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial tiene el propósito de apoyar a los países en el ámbito de la planificación nacional integrada para mejorar la planificación y coordinación con respecto a las Convenciones de Río y la Agenda 2030. Al facilitar la convergencia entre los planes nacionales para la consecución de los Objetivos y las prioridades y objetivos de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, el Fondo presta asistencia a los encargados de la adopción de decisiones mediante la formulación y ejecución integradas de las políticas y medidas, teniendo en cuenta los Objetivos en conjunción con los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente, más bien que de manera fragmentada.

31. El Programa de Cooperación Técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica es un importante medio de transferencia de tecnología y creación de capacidad. El Programa ejecuta proyectos nacionales, regionales e interregionales en esferas en las que las técnicas nucleares pueden hacer frente a retos de desarrollo tales como el hambre, la salud humana, la energía, y el cambio climático. El Organismo colabora estrechamente con sus Estados Miembros y les presta apoyo en los esfuerzos que despliegan para la consecución de los Objetivos, y ha organizado numerosos actos de divulgación durante la celebración de importantes conferencias sobre el modo en que la tecnología nuclear puede ayudar a la consecución de los Objetivos.

32. La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus asociados prestan asistencia analítica y técnica y/o apoyo en materia de creación de capacidad a los países para la ejecución de sus diversas líneas de trabajo relacionadas con el Convenio. De esa manera la secretaría también apoya la aplicación de la Agenda

2030. El alcance y los pormenores del apoyo que se presta varían dependiendo de los programas de trabajo, las necesidades de los países, las prioridades estratégicas y la disponibilidad de fondos, entre otros factores. El Plan de Acción a corto plazo (2017-2020) para mejorar y apoyar la creación de capacidad para la aplicación del Convenio y sus Protocolos, aprobado por las Partes en el Convenio en diciembre de 2016, incluye más de 100 actividades concretas relacionadas con varias de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y contribuirá a la consecución de los Objetivos 14 y 15, entre otros.

33. La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres presta apoyo normativo y técnico a los países para la integración de la reducción del riesgo de desastres en sus planes y políticas nacionales de desarrollo. El apoyo que se presta va dirigido a la adopción de un enfoque de las estrategias nacionales para la consecución de los Objetivos basado en la reducción del riesgo de desastres, la aplicación de la Agenda 2030 con arreglo a indicadores específicos de la reducción del riesgo de desastres, y la promoción de la integración de las estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo, que habrán de elaborarse a más tardar en 2020 de conformidad con la meta pertinente del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (véase la resolución [69/283](#), anexo II, párr. 18).

34. ONU-Mujeres presta apoyo a los Estados Miembros en la formulación de estrategias nacionales de desarrollo y planes de acción nacionales sobre la igualdad de género. En 2016, ONU-Mujeres prestó ese tipo de apoyo a 82 países con el fin de fortalecer las prioridades en materia de igualdad de género de sus planes y presupuestos de desarrollo sectoriales y locales. Como resultado de ello, 28 países comunicaron un aumento en las asignaciones presupuestarias destinadas al logro del Objetivo 5 sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

35. Por conducto de su enfoque multisectorial, y de participación de múltiples interesados, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) tiene por objeto impulsar los progresos de los países en cuanto a la eliminación del SIDA y contribuir al logro de resultados de carácter más amplio en materia de salud, desarrollo, igualdad de género y derechos humanos. La Estrategia del ONUSIDA promueve la aplicación de un enfoque inclusivo, basado en los derechos, que asegure una respuesta centrada en las personas y basada en la participación de la sociedad civil, las mujeres, los jóvenes, las personas que viven con el VIH y poblaciones clave, sin dejar a nadie atrás.

36. Con respecto a la ejecución de programas concretos para la integración de actividades de asistencia técnica, investigación analítica y creación de capacidad, el Programa de la ONUDI de Alianzas con los Países es un modelo innovador para acelerar el logro del desarrollo industrial inclusivo y sostenible y se está convirtiendo en un instrumento para poner en práctica el mandato de la Organización y, por ende, la consecución del Objetivo 9.

37. El Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social presta asistencia actualmente a seis países de los Balcanes occidentales y a entidades del sistema de las Naciones Unidas para consolidar la integración y consecución de los Objetivos en el contexto de la adhesión a la Unión Europea.

38. Los países miembros del Movimiento para el Fomento de la Nutrición se reunieron en 2015, 2016 y 2017 con el propósito de efectuar un análisis presupuestario para asegurar un incremento cuantitativo y cualitativo del gasto para abordar las causas básicas de la malnutrición y generar más recursos provenientes tanto de fuentes internas como externas. El análisis se efectúa mediante el seguimiento periódico de las asignaciones presupuestarias para la nutrición en los planes sobre nutrición multisectoriales, de manera transparente. En 2017, 47 países

llevaron a cabo un análisis de sus presupuestos públicos, y 22 lo hicieron por segunda vez.

V. Trabajo en colaboración

39. En el contexto de las iniciativas para llevar adelante la aplicación de la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las entidades del sistema de las Naciones Unidas se están alejando cada vez más de la compartimentación para pasar a la búsqueda de vínculos entre los Objetivos. También hay una clara voluntad de mejorar la colaboración dentro del sistema y con las partes interesadas del sector empresarial y de la sociedad civil, aprovechar las ventajas comparativas y centrarse en añadir valor a las actividades que llevan a cabo los países para la consecución de los Objetivos.

40. El Fondo Monetario Internacional (FMI) colabora con el Grupo Banco Mundial en diversos ámbitos en apoyo de la aplicación de la Agenda 2030. Además, junto con las Naciones Unidas, el Grupo Banco Mundial y otras organizaciones, el FMI es parte de la Plataforma de Colaboración en Materia Tributaria, que tiene por objeto prestar un mejor apoyo a los países para superar los retos a que hacen frente en relación con sus sistemas tributarios. El Fondo también participa periódicamente en las reuniones de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales ampliado Plus.

41. La colaboración entre el FIDA y sus organismos asociados con sede en Roma – la FAO y el PMA – ha alcanzado un nivel estratégico en respuesta al interés cada vez mayor en que los tres organismos mejoren su colaboración en el contexto de la Agenda 2030. En 2016, la FAO, el FIDA y el PMA elaboraron una estrategia conjunta on colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma para el cumplimiento de la Agenda 2030. Prosigue la colaboración en relación con iniciativas de prestación de servicios conjuntos y el apoyo al diseño, la supervisión y la ejecución de proyectos.

42. Como organismo especializado de las Naciones Unidas, la Unión Internacional de Telecomunicaciones colabora e interactúa con las entidades del sistema de las Naciones Unidas. La Unión participa en procesos de gobernanza, mecanismos subsidiarios, redes de coordinación interinstitucional e iniciativas conjuntas con el fin de promover un mayor grado de intercambio de cooperación, información y conocimientos que permita alcanzar coherencia y sinergias en la aplicación de la Agenda 2030 y los progresos hacia la consecución de los Objetivos. Al respecto, la Unión participa en los siguientes mecanismos de coordinación: Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, incluido el Comité de Alto Nivel sobre Programas, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales ampliado, el Mecanismo de Coordinación Regional, el Equipo de Trabajo Interinstitucional del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología y el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo.

43. La colaboración con todos los principales grupos interesados reviste fundamental importancia para lograr la seguridad alimentaria y nutricional. Los Estados Miembros de la FAO aprobaron una estrategia de Alianzas con las Organizaciones de la Sociedad Civil y una estrategia de Alianzas con el Sector Privado para fortalecer la colaboración empresarial y de los países con el sector privado, el sector empresarial, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de agricultores, en especial las que prestan apoyo a las agricultoras, el sector académico, y los parlamentarios. Las principales

esferas de colaboración se relacionan con los programas sobre el terreno de la FAO, el intercambio de conocimientos y el desarrollo de la capacidad, el diálogo normativo, la utilización conjunta de los recursos, las actividades normativas, la promoción y las comunicaciones y la cooperación Sur-Sur.

44. El Fondo Monetario Internacional también dialoga de manera periódica con las organizaciones de la sociedad civil con el fin de promover el logro de progresos hacia la consecución de los Objetivos, como ocurrió recientemente en el contexto de las iniciativas piloto sobre las desigualdades y el género. Por ejemplo, el equipo del Fondo para la República del Congo ha celebrado deliberaciones constructivas con las organizaciones de la sociedad civil sobre la gobernanza en el sector petrolero, que han sido de ayuda para la adopción de medidas de gobernanza para reducir la pobreza y las desigualdades. En Zambia, la inclusión del agua y el saneamiento como parte del gasto social en el programa al que presta apoyo el FMI se basó en un reciente documento de posición, elaborado por organizaciones de la sociedad civil, sobre cuestiones relativas al género y las desigualdades.

45. Aunque de manera rutinaria y en todos los niveles el ACNUDH colabora con diversas partes interesadas, algunos de sus principales interlocutores son instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil, incluidos representantes de organizaciones de base y grupos marginados. El ACNUDH presta apoyo a la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos que, de conformidad con la Declaración de Mérida, pone de relieve la función que desempeñan esas instituciones en la consecución de los Objetivos.

46. El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) ha trabajado por conducto de los observatorios urbanos, el liderazgo urbano y los ministerios de gobierno local con el fin de lograr la participación de grupos de interlocutores locales en diversos países. En los planos regional y nacional, el ONU-Hábitat ha llevado a cabo actividades con órganos regionales pertinentes como las comisiones regionales de las Naciones Unidas, los organismos regionales de cartografía, la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, y otros interesados con el fin de hacer participar a grupos de países y/o ciudades en el apoyo a la aplicación de la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos. Al nivel mundial, el ONU-Hábitat también trabaja directamente con las entidades del sistema de las Naciones Unidas, y otros organismos y organizaciones multilaterales internacionales en apoyo de la consecución de los Objetivos.

47. La Unión Postal Universal ha mantenido contactos con interlocutores del sector privado. En el ámbito de la inclusión financiera, la Unión ha elaborado un plan de asistencia técnica con el apoyo de partes interesadas externas (Visa y la Fundación Bill y Melinda Gates) para la ejecución de proyectos de inclusión financiera mediante servicios financieros digitales en los países. En el contexto de sus actividades de colaboración con el sector privado y otros grupos de partes interesadas pertinentes, la Unión, por conducto de su Comité Consultivo, que reúne a los interesados del sector postal en general (clientes, sindicatos de trabajadores, grupos industriales, organizaciones no gubernamentales, etc.), promueve la aplicación de los Objetivos pertinentes en consonancia con su estrategia para la facilitación del comercio y el comercio electrónico en los países en desarrollo. Además, varios servicios postales y operadores del sector privado han integrado los Objetivos en sus estrategias como parte de sus políticas en materia de responsabilidad social empresarial.

48. El Grupo Banco Mundial reconoce que uno de los principios fundamentales de los Objetivos es el establecimiento de alianzas en los ámbitos nacional, regional y mundial; sobre esa base, el Grupo ofrece una plataforma para la acción coordinada. Las alianzas constituyen uno de los principales pilares de la prestación de apoyo del Grupo a la Agenda 2030. El Grupo participa en numerosas alianzas mundiales entre

diferentes partes interesadas: el sector privado, los gobiernos y los municipios locales, la sociedad civil, las fundaciones, el sector académico, y los jóvenes.

49. La Organización Mundial de la Salud asigna gran valor a la ampliación de la colaboración con los gobiernos, las entidades del sistema de las Naciones Unidas y los interesados de la sociedad civil en la planificación, la vigilancia y la consecución de los Objetivos relacionados con la salud en todos los niveles. Por ejemplo, la Organización colabora estrechamente con los Estados Miembros y sus asociados en la ejecución prestando apoyo a la elaboración de planes estratégicos nacionales contra la malaria y exámenes de los programas contra la malaria, y fortaleciendo la labor de control, vigilancia y eliminación de vectores. Por conducto de su Departamento Alto a la Tuberculosis, la Organización colabora activamente con el UNICEF, el ONUSIDA, la OIT, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones ha cooperado activamente en intervenciones específicas y colaboración multisectorial para combatir las epidemias, y prestar apoyo a los grupos vulnerables (incluidos los niños, los trabajadores, los refugiados y los migrantes). Por conducto de su Programa Mundial sobre Paludismo, la Organización colabora con la UNOPS en la ejecución de dos líneas de trabajo específicas, financiadas por el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria a modo de apoyo a la Estrategia para la Eliminación del Paludismo en la Subregión del Gran Mekong mediante: a) la vigilancia de la eficacia de los medicamentos contra la malaria y de la resistencia a esos fármacos en la subregión, y b) el establecimiento de una base de datos sobre la eliminación de la malaria en la subregión. El Departamento de VIH colabora mediante asignaciones de fondos financieros por países y actividades de planificación conjuntamente con el ONUSIDA, el UNICEF y las Naciones Unidas.

50. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha llevado a cabo actividades con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, como la Organización Internacional para las Migraciones, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre los derechos humanos de los desplazados internos, con el propósito de asegurar que todas las personas de la competencia de la Oficina del Alto Comisionado estén incluidas en su visión orientadora en función del principio de no dejar a nadie atrás en el que se basa la Agenda 2030. De conformidad con lo previsto en sus instrucciones estratégicas para 2017-2021, la Oficina “basará su labor en el compromiso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de no dejar a nadie atrás, y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para promover la inclusión de los refugiados, los desplazados internos y los apátridas en los marcos nacionales de desarrollo”. La Oficina también ha mantenido contactos con los Estados, las comunidades de acogida, la sociedad civil y los principales proveedores de servicios nacionales con el fin de promover la inclusión de los refugiados, los desplazados internos, y los apátridas en los sistemas nacionales de integración, incluidos los relativos a la salud y la educación, a la espera de que se encuentren soluciones duraderas para su situación de desplazamiento. La Oficina ha elaborado orientaciones adicionales relativas a programas dirigidos específicamente a la educación y la prevención y la lucha contra la apatridia, con el fin de fortalecer el apoyo a la consecución de los Objetivos pertinentes. En 2018, el establecimiento en la Sede de la División de Resiliencia y Búsqueda de Soluciones es otra medida en consonancia con el espíritu de la Agenda 2030, que tiene presente el nexo entre el desarrollo y las cuestiones humanitarias. La División promoverá e institucionalizará el establecimiento de alianzas más estrechas para asegurar una consecución de los Objetivos de la Agenda 2030 en beneficio de las poblaciones desplazadas.

51. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas está en vías de establecer una alianza espacial mundial en apoyo de los Objetivos, que le

permitirá actuar a modo de centro de coordinación para los múltiples proveedores de datos, información, servicios y productos obtenidos desde el espacio. La Oficina está trabajando en un proyecto titulado El Espacio para la Mujer, que debe empezar a ejecutarse a finales de 2018. El proyecto guarda gran vinculación con el Objetivo 5, sobre el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género, y el Objetivo 4, sobre la educación de calidad, y constituye un ejemplo del modo en que la Oficina está reestructurando sus proyectos con el fin de mejorar su consonancia con los Objetivos, y con vistas a promover el establecimiento de alianzas para encontrar soluciones innovadoras que ayuden a los países a vigilar los progresos en el logro de los Objetivos.

VI. Conclusión

52. La integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible reviste fundamental importancia para alcanzar la visión y las aspiraciones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. De hecho, esa integración entraña el carácter transformador de la Agenda 2030 y los Objetivos, prestando especial atención a las vinculaciones y nexos, al imperativo de pasar de la compartimentación a la integración y las sinergias, y al espíritu de las alianzas, nada de lo cual podría hacerse realidad en ausencia de progresos en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Los resultados de la encuesta dan a entender que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas están haciendo frente a este reto alineando sus programas y prioridades de trabajo con los Objetivos mediante cambios en la organización y la vinculación de la gestión basada en los resultados a la consecución de los Objetivos.

53. Las iniciativas a las que se hace alusión en el presente informe son pasos alentadores en la dirección correcta y merecen recibir apoyo y atención para asegurar su repercusión en el apoyo a los Estados Miembros para la aplicación de la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían también tener en cuenta las posibilidades de aprendizaje mutuo y de intercambio de las experiencias y lecciones aprendidas sobre el modo de integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible, teniendo presente sus respectivos mandatos y ventajas comparativas. En última instancia, la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible debe ser parte integrante de los programas de trabajo de todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas y de sus estructuras organizativas.